

# CONVOCATORIA BECA SEP (CICLO AGO-DIC 2019)

Podrán ser considerados para la beca SEP alumnos que:

- a. Están aceptados en alguno de los programas de Posgrado de la Facultad.
- b. Tengan un promedio general de calificaciones mínimo de 8.0 (ocho punto cero) de licenciatura.
- c. Comprueben mediante el estudio socioeconómico, la necesidad de beca para continuar o concluir sus estudios.
- d. Sean de nacionalidad mexicana.
- e. Entreguen solicitud firmada y completa, así como la documentación requerida.

La renovación de la beca SEP es automática siempre y cuando el alumno cumpla con dos criterios: Obtener mínimo 8.0 (ocho punto cero) de promedio final y no tener materias reprobadas. En caso de perder la beca SEP, ésta es irrecuperable, no hay excepciones.

## DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

1. Copia del Acta de nacimiento (alumno).
2. Copia del Certificado de licenciatura o Constancia (alumnos de nuevo ingreso) o historial académico general de la UP.
3. Copia de Identificación oficial completa y vigente (INE o pasaporte).
4. Copia de Comprobante de domicilio vigente no mayor a tres meses: luz, teléfono fijo o agua.
5. Copia de Comprobantes de ingresos del alumno o tutor del último mes: recibos de nómina, estados de cuenta (todas las hojas) o declaración anual.
6. Copia de Recibo de pago del estudio socioeconómico. Pagar el trámite en Caja. (\$880.00)

Fecha de Convocatoria del **1ro al 28 de junio 2019**. Contacta a la Ing. Andrómeda Pérez, [caperez@up.edu.mx](mailto:caperez@up.edu.mx).

**Resultados de beca:** En la semana del 15 de Julio de 2019. La Universidad no se compromete a autorizar becas y/o financiamientos si la solicitud y la documentación no están completas o por estar fuera de tiempo o por inconsistencias.